



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/1/1
10 de enero de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA DEL PERÍODO ENTRE SESIONES SOBRE AL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Primera reunión

Sevilla, 27-31 de marzo de 2000

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1. Funcionarios de la mesa;
 - 2.2. Aprobación del programa;
 - 2.3. Organización de las actividades
3. Aplicación y formulación de modalidades jurídicas y de otro tipo de protección para los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales.
4. Aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas, especialmente sobre la formulación y aplicación de un programa de trabajo a nivel nacional e internacional.
5. Elaboración de un programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
6. Prioridades, oportunidades de colaboración y aplicación del programa de trabajo.
7. Medidas para intensificar la colaboración entre las comunidades indígenas y locales en el plano internacional.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe.
10. Clausura de la reunión.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.